



Resolución Ministerial

VISTOS:

Los Oficios N° 03339 y N° 04426-2025-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; los Informes N° 00551 y N° 00767-2025-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil; los Oficios N° 04432-2025 y N° 00543-2026-MINDEF/VRD-DGPP de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; los Informes N° 00256-2025 y N° 00021-2026-MINDEF/VRD-DGPP-DIDOM de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización; y el Informe Legal N° 00147-2026-MINDEF/SG-OGAJ y el Oficio N° 00125-2026-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil en su artículo 4 señala que, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, desarrolla y ejecuta la política de Estado, respecto al Servicio Civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades públicas en la gestión de recursos humanos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el cual prevé que el contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada;

Que, el literal c) del artículo 69 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establece que la Dirección de Personal Civil tiene dentro de sus funciones: *“conducir los procesos de incorporación y administración del personal civil de conformidad con el marco normativo que regula el Servicio Civil.”*;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/SERVIR-PE, se formaliza a aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, la cual

establece que el ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos comprende la gestión de siete (7) subsistemas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, siendo uno de los subsistemas el de Gestión del Empleo, que incorpora el conjunto de políticas y prácticas de personal destinadas a gestionar los flujos de los servidores civiles en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos desde la incorporación hasta la desvinculación. Siendo que, como parte de los procesos del mismo se encuentra el de selección;

Que, en cumplimiento de los citados dispositivos legales, mediante Resolución Ministerial N° 0847-2019-DE/SG se aprobó la Directiva General N° 014-2019-MINDEF/VRD/DGRRHH denominada “Directiva General que regula el procedimiento de selección y contratación administrativa de servicios – CAS del Ministerio de Defensa.”;

Que, con los Oficios N° 03339 y N° 04426-2025-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos, se remiten los Informes N° 00551 y N° 00767-2025-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil, en el marco de sus competencias, señalando que se propone la aprobación de una nueva Directiva General que incorpore las disposiciones vigentes para regular la contratación de servidores civiles bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios – en el Ministerio de Defensa, señalando que la misma busca simplificar el proceso de requerimiento de contratación CAS para alcanzar una eficiencia operativa; simplificar el proceso de postulación; realizar la evaluación curricular con los candidatos más idóneos que calcen con el perfil del puesto solicitado; mejorar la conducción de los procesos de selección a fin de fortalecer la transparencia institucional, entre otros;

Que, mediante el Oficio N° 04432-2025-MINDEF/VRD-DGPP de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto se remite el Informe N° 00256-2025-MINDEF/VRD-DGPP-DIDOM de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización, en el cual se señala que la propuesta de Directiva General cumple con lo establecido en la Directiva General N° 00006-2025-MINDEF/VRD-DGPP “Directiva General para la formulación, revisión, aprobación, difusión, actualización y derogación de documentos normativos en el Ministerio de Defensa”, aprobada por Resolución Ministerial N° 972-2025-DE. Asimismo, con el Oficio N° 00543-2026-MINDEF/VRD-DGPP, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 00021-2026-MINDEF/VRD-DGPP-DIDOM de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización, que contiene la opinión favorable sobre la versión actualizada de la propuesta de Directiva General;

Que, a través Informe Legal N° 00147-2026-MINDEF/SG-OGAJ y el Oficio N° 00125-2026-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable aprobar, por medio de resolución ministerial, el proyecto de Directiva General para regular la contratación de servidores civiles bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios - en el Ministerio de Defensa; y, en consecuencia, derogar la Resolución Ministerial N° 0847-2019-DE/SG que aprobó la Directiva General N° 014-2019-MINDEF/VRD/DGRRHH “Directiva General que regula el procedimiento de selección y contratación administrativa de servicios – CAS del Ministerio de Defensa”;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y el literal kk) del artículo 11

del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva General N° 00003-2026-MINDEF/VRD-DGRRHH “Directiva General para regular la contratación de servidores civiles bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios - en el Ministerio de Defensa”; que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Derogar la Resolución Ministerial N° 0847-2019-DE/SG que aprobó la Directiva General N° 014-2019-MINDEF/VRD/DGRRHH denominada “Directiva General que regula el procedimiento de selección y contratación administrativa de servicios – CAS del Ministerio de Defensa.”

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y del anexo aprobado mediante el artículo 1 en la sede digital del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

César Francisco Díaz Peché
Ministro de Defensa